

DECRETO N° 367.-

CHIGUAYANTE, 22 FEB 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes: Ord. N° 022 de fecha 04.01.2013 del Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde solicitando aprobar Programa “Un Verano con Historia y Recreación 2013”; Prov. N° 104 de fecha 04.01.2013 de la Secretaría Municipal con V°B° del Administrador Municipal de fecha 14.01.2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14/2013 de fecha 18.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa Organizaciones Comunitarias Área Jóvenes “Un Verano con Historia y Recreación 2013” aprobado por Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 21.01.2013; Ord. N°120 de fecha 29.01.2013 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando la confección de contrato como apoyo al Programa de Recreación, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 07 de Febrero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña Blanca Esmelia Acuña Henríquez, cédula de identidad N° 14.421.074-3, por un valor de \$100.000.- (cien mil pesos) menos el 10% de retención, con el propósito de que cumpla la función de **Personal de Apoyo** en el marco del Programa “Un Verano con Historia y Recreación 2013”.

2°. El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre del trabajador.

3°. Impútese el gasto a la cuenta N° 21.04.004 del Presupuesto Municipal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/dgm/lrb

**DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... HORA 16  
FIRMA: 22 FEB 2013.

